Acta del Comité de Evaluación N° 16/2019

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Programa de Desarrollo Infantil Temprano (PR-L1051)
Unidad Gerencial del Programa (UGP)

COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 04/2019

""EJECUCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE SAN PEDRO NORTE"- ID N° 355.837

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen en la oficina de la Unidad de Gestión del Programa (UGP), sito en Azara N° 477 entre México y Caballero, los miembros del Comité de Evaluación aprobado por Resolución DGAF N° 49/2019 de fecha 13/02/2019, a los efectos de iniciar el análisis de las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento en el aspecto legal, técnico y económico.

Los lineamientos del presente llamado se rigen por las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, numeral 3.5 del documento GN-2349-9.

Para el efecto, se encuentran presentes los Miembros designados del Comité de Evaluación:

- **Arq. Miriam Velilla**, *representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **Arq. Gladys Alfonso**, *representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **Lic. César Augusto González**, *representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **Lic. Héctor Zalazar,** *representante del Programa de Desarrollo Infantil Temprano;*
- **Abg. Pedro Adrián**, *representante de la Asesoría Legal/DGAF.*
- **Arq. Cynthia Sugastti**, *representante de la Dirección Recursos Físicos/MSPBS.*
- **Arq. Cynthia Ramírez**, *representante de la Dirección Recursos Físicos/MSPBS.*

El presente informe fue desarrollado conforme al siguiente esquema:

1. **Antecedentes**
2. **Acto de Apertura de Ofertas**
3. **Disponibilidad Presupuestaria.**
4. **Procedimiento de Evaluación.**
5. **Resumen de Evaluación.**
6. **Recomendación de adjudicación.**

1. ANTECEDENTES

1.1 La Gerencia del Programa ha solicitado la No Objeción del BID al documento por comparación de precios, según notas: *DGAF/UGP N° 501/2018 (19/11/2018) y DGAF/UGP N° 572/2018 (06/12/2018)*

1.2 El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción a los documentos, según nota **CPR/C/2018/2051 de fecha 19 de diciembre de 2018.**

1.3 Por **Resolución DGAF N° 49/2018 del 13/febrero/2019**, fue autorizado el inicio del llamado y aprobado el pliego de bases y condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.

1.4 La Unidad de Gestión del Programa, ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP) el inicio del llamado, según nota **DGAF/UGP N° 137/2019 de fecha 25/02/2019**.

1.5 El llamado fue publicado en el Portal web de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 28/02/2019, empresas que fueron invitadas a participar ***AD PARAGUAY S.A; NOESIS; RITTER CONSTRUCCIONES SRL; CONSORCIO LEVY – GAMARRA; ALFA Y OMEGA S.A. e INTEC INGENIERIA S.A.E.***

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DPTO. DE FISCALIZACIONES
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
M.S.P. y B.S.

Lic. Héctor Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

César Augusto González
Especialista
en Adquisiciones

Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

1.6 El Sistema de Adjudicación de la presente comparación de precios, es: **ÍTEMS/USF solicitados.**

1.7 Los costos referenciales corresponden a los proyectos ejecutivos y datan de los años 2016 y 2017, los mismos fueron publicados en el portal del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para conocimiento del público en general:

Nombre del establecimiento	Monto Referencial
USF PEDRO GIMENEZ	685.783.969
USF SANTA BARBARA	682.787.658
USF AGUERITO	620.810.950
USF YAGUARETE FOREST	676.739.034
USF KARAPAI	250.350.761
USF COL. NAVIDAD (JOAJHU)	627.356.848
USF BARRIAL	651.756.702
USF CRESCENCIO GONZALEZ	338.866.886
USF PTO. YBAPOVO	674.332.302

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora estipulada en el documento del concurso y sus modificaciones, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, y conforme al Acta de Apertura se han recepcionados 14 (catorce) Sobres-Ofertas, pertenecientes a:

N°	EMPRESA	ITEMS OFERTADOS
1	NOESIS	1;2;3;4 y 6
2	CONSORCIO MORENO & MORENO	1;2;3;4;6 y 7
3	OGA CONSTRUCCIONES	1;2;3;4 y 5
4	ING. JUAN CANATTA	1 al 9
5	RG INGENIERIA	1;2;3 y 4
6	YATYTA SA	1 al 9
7	INTEC SAE	1 al 9
8	RITTER CONSTRUCCIONES	1 al 9
9	CONSORCIO LEVY – GAMARRA	1 al 9
10	ING. HERNAN GIMENEZ	3 y 4
11	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	6;7 y 9
12	CONSTRUCCIONES FENAR	1 al 8
13	ING. JULIO GOMEZ	1 al 5
14	FERREIRA Y JARA SA	1 al 5

En el acto se procedió a la lectura del nombre de los oferentes y el monto total de su oferta. No habiendo observaciones, en prueba de conformidad, firman conjuntamente con los representantes de la Unidad de Gestión del Programa los representantes de las empresas.

Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugasiti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DPTO. DE FISCALIZACIONES
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
MSP Y BS

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

César Augusto Gonzalez
Especialista
en Adquisiciones

Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

Lic. Héctor Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

ANEXO I – DETALLE DE OFERTAS PRESENTADAS

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Descripción	NOESIS	CONSORCIO MORENO Y MORENO	OGA CONSTRUCCIONES	ING. JUAN CANATTA	R.G INGENIERIA	YATYTA SA	INTEC SAE	RITTER CONSTRUCCIONES	CONSORCIO LEVY-GAMARRA	ING. HERNAN GIMENEZ
		Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	USF PEDRO GIMENEZ	806.478.413	614.950.000	660.840.997	597.867.734	568.774.485	862.816.936	657.004.757	623.918.032	600.284.856	No cotiza
2	USF SANTA BARBARA	798.166.397	650.307.212	654.107.422	641.530.247	589.994.370	875.404.315	689.432.109	654.712.453	629.912.689	No cotiza
3	USF AGUERITO	718.270.604	608.210.641	597.530.526	560.596.101	537.288.425	602.292.626	624.472.938	593.024.386	570.661.487	607.233.480
4	USF YAGUARETE FOREST	791.784.680	640.778.489	550.460.012	603.240.066	574.682.695	655.643.370	661.820.741	628.491.597	604.685.000	643.173.314
5	USF KARAPAI	No cotiza	No cotiza	298.311.823	257.204.700	No cotiza	242.845.681	239.997.241	227.910.774	219.277.960	No cotiza
6	USF COL. NAVIDAD (JOAJHU)	742.339.689	580.448.534	No cotiza	562.473.892	No cotiza	608.616.305	598.497.006	568.350.829	546.828.149	No cotiza
7	USF BARRIAL	No cotiza	661.441.007	No cotiza	636.013.282	No cotiza	632.227.177	832.270.075	780.252.963	728.235.931	No cotiza
8	USF CRESCENCIO GONZALEZ	No cotiza	No cotiza	No cotiza	311.703.388	No cotiza	389.725.297	362.381.698	339.732.651	317.083.614	No cotiza
9	USF PTO. YBAPOVO	No cotiza	No cotiza	No cotiza	617.669.729	No cotiza	799.384.319	639.482.243	607.258.949	584.256.709	No cotiza

ANEXO I – DETALLE DE OFERTAS PRESENTADAS

		11	12	13	14
Item	Descripción	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	CONSTRUCCIONES FENAR	ING. JULIO GOMEZ	FERREIRA Y JARA SA
		Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	USF PEDRO GIMENEZ	No cotiza	665.611.396	680.700.000	602.823.570
2	USF SANTA BARBARA	No cotiza	605.725.074	579.580.000	560.693.705
3	USF AGUERITO	No cotiza	605.896.836	534.100.000	653.636.580
4	USF YAGUARETE FOREST	No cotiza	667.998.993	684.680.000	623.802.663
5	USF KARAPAI	No cotiza	243.060.181	227.600.000	228.756.888
6	USF COL. NAVIDAD (JOAJHU)	611.236.199	608.800.025	No cotiza	No cotiza
7	USF BARRIAL	640.039.551	648.726.559	No cotiza	No cotiza
8	USF CRESCENCIO GONZALEZ	No cotiza	331.226.469	No cotiza	No cotiza
9	USF PTO. YBAPOVO	656.753.775	No cotiza	No cotiza	No cotiza

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DPTO. DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
MSP Y BS

Abog. Pedro R. Adrián S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugasti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Cesar Augusto González
Especialista
en Adquisiciones

Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los fondos para esta contratación, se hallan previstos en la partida Objeto de Gasto: 520 "Construcciones", Tipo 3, Programa 3, Proyecto 1, Préstamo BID 2667/OC-PR del Presupuesto General del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Programa de Desarrollo Infantil Temprano, para el ejercicio fiscal 2019.

Los fondos para la presente contratación cuentan con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Préstamo Nº 2667/OC-PR.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

4.1 El Comité tendrá en cuenta en el análisis de precios, los rubros de obra teniendo como experiencia los procesos anteriores de obras civiles (17 USF + Hospital General Pediátrico Acosta Ñu) a fin de evitar la utilización de materiales y mano de obra que no reúnen la calidad necesaria para la ejecución de la obra.

4.2 De conformidad a la sección III. Otros Métodos de Contratación. Comparación de Precios, en su numeral 3.5, menciona "... *La comparación de precios es un método de contratación que se basa en la obtención de cotizaciones de precios de diversos proveedores (en el caso de bienes) o de varios contratistas (en el caso de obra pública), con un mínimo de tres, con el objeto de obtener precios competitivos...*"

4.3 En primer lugar verificará el cumplimiento de los criterios de Elegibilidad, posteriormente los Documentación que acredite su capacidad legal, luego la documentación que acredite su capacidad técnica, la documentación que acredite su capacidad financiera y la presentación completa y correcta de los Formularios

4.4 El Comité, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.58 de las Políticas GN-2349-9 que textualmente establece en su parte pertinente: *"Si no hubiera habido precalificación de oferentes, el Prestatario debe determinar si el oferente cuya oferta ha sido considerada como la evaluada más baja cuenta con la capacidad y los recursos financieros necesarios para ejecutar satisfactoriamente el contrato en la forma indicada en la oferta"*, consideró oportuno establecer un parámetro de porcentaje de cumplimiento que las cotizaciones deben reunir para considerarse dentro del *rango de precio admisible y razonable* teniendo en cuenta que ya existe un estudio que definió el precio referencial (publicado para todos los oferentes) que permitiría desarrollar las obras sin riesgos de desviaciones significativas de costos y tiempo.

4.5 Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a analizar la cotización de precios en la planilla de cómputo métrico y determinará que *las ofertas están dentro de un rango de precio admisible y razonable*, para lo cual se efectuará un análisis comparativo del costo total de la planilla de precios ofertado con la del proyecto ejecutivo de la obra.

4.6 En cuanto a la cotización de precios totales por cada USF ofertada en la planilla de cómputo métrico, ***deberán encontrarse en un rango que no podrá ser inferior al 10% de los costos referenciales establecidos para cada ÍTEM/USF***. Los precios referenciales fueron publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Una desviación menor al 10% implicaría una oferta temeraria, poniendo en riesgo la correcta ejecución del contrato.

Por otro lado, no serán considerados ítems sin cotización o con monto "cero" ni se admitirán precios en los rubros de la obra que pudieran ser considerados como irrisorios o temerarios, entendiéndose por "oferta temeraria" a *"aquella proposición que hace presumir que no podrá ser cumplida como consecuencia de sostener precios anormalmente bajos"*[1]

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Cesar Augusto Gonzalez
Especialista
Adquisiciones

Lic. Héctor Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Ter... Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DPTO. DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
MSP Y BS

[1] Dromi Roberto, Licitación Pública – 4ta. Edición, 2010

Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

En caso de incumplimiento del algún criterio por un oferente seleccionado previamente, se procederá a incluir la siguiente cotización.

4.7 El Comité de Evaluación finalmente propondrá la oferta que: (i) responda sustancialmente a los requisitos exigidos en los documentos de licitación y (ii) represente el costo más bajo evaluado.[2]

4.8 Evaluación de ofertas: criterio de calificación general es **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**.

CUADRO 1: Se acompaña a la presente como ANEXO.

- ✓ Elegibilidad.
- ✓ Documentación que acredite su capacidad legal.
- ✓ Documentación que acredite su capacidad técnica.
- ✓ Documentación que acredite su capacidad financiera.
- ✓ Formularios.

CUADRO 2: Situación Financiera. **Se acompaña a la presente como ANEXO.**

CUADRO 3: Comparativo de precios. **Se acompaña a la presente como ANEXO.**

CUADRO 4: Variación de precios cotizados respecto a precios referenciales. **Se acompaña a la presente como ANEXO.**

2.1 Elaboración de Informe Final de Evaluación y Recomendación de Ofertas.

5. RESUMEN DE EVALUACIÓN

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Cuadro 1)

OFERENTE	1. Elegibilidad	2. Documentación que acredite su capacidad legal	3. Documentación que acredite su capacidad técnica	4. Documentación que acredite su capacidad financiera	5. Formularios
NOESIS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO MORENO Y MORENO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OGA CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
ING. JUAN CANATTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Ana Cynthia Sugastti
Asesora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DPTO. DE FISCALIZACIONES
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
MSP Y BS

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Cesar Augusto González
Especialista
en Adquisiciones

2 Numeral 2.59, Políticas GN-2349-9

Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

OFERENTE	1. Elegibilidad	2. Documentación que acredite su capacidad legal	3. Documentación que acredite su capacidad técnica	4. Documentación que acredite su capacidad financiera	5. Formularios
RG INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
YATYTA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTEC SAE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RITTER CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. HERNAN GIMENEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES MERCOSUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUCCIONES FENAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. JULIO GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERREIRA Y JARA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

MsC. Arq. Cynthia Ramírez
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DPTO. DE FISCALIZACIONES
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
MSP Y BS

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Cesar Augusto González
Especialista
en Adquisiciones

Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

5.1.1 **NOESIS:** La empresa NOESIS no presenta junto con su oferta física, las Especificaciones Técnicas firmadas. En este sentido, el PBC establece en el numeral 9. "*El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos:...9.14 Especificaciones técnicas, Anexo 4,* ***debidamente suscritos***."
En este contexto, el Comité de Evaluación entiende que dicha omisión podría ser subsanada en la etapa de evaluación, no obstante considero innecesario solicitar a la empresa que acerque dicho documento, atendiendo que presenta los precios evaluados más altos en todos los ítems, con lo cual la expectativa de adjudicación es baja.

5.1.2 **CONSORCIO MORENO & MORENO:** El numeral 9.11 del PBC requiere que el oferente presente: "*...una constancia de visita de cada ítem ofertado, debidamente validada por el responsable de la Unidad de Salud Familiar*"
Dicho requisito busca minimizar el riesgo de que el oferente realice una propuesta que no contemple la totalidad de las características y particularidades que pueda llegar a tener cada USF a ser ofertada, como también así asegurar que el oferente conto con toda la información disponible para realizar una oferta seria.
El citado oferente presento propuestas en 6 ítems, sin embargo no ha presentado ninguna constancia de visita.
La omisión advertida por el Comité de Evaluación no puede ser subsanada en la Etapa de evaluación de ofertas, atendiendo que se trata de un documento que el oferente debió haber gestionado de forma previa a la presentación de las ofertas.
En este sentido, el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 establece en su parte pertinente: "*Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación,* ***no se la debe seguir considerando****. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado*"
Por lo expuesto, el Comité de Evaluación **sugiere no considerar la oferta presentada por la empresa Consorcio Moreno y Moreno.**

5.1.3 **OGA CONSTRUCCIONES**: La empresa OGA Construcciones presento ofertas en 5 items/USF totalizando una oferta global igual a Gs. 2.561.259.779.
El PBC en el numeral 9.10 al referirse a los documentos que deben presentar los oferentes, dispone: "*Presentar certificado emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, por el cual el oferente demuestre que dispone de una LÍNEA DE CRÉDITO* ***correspondiente al 20% (veinte por ciento) de la sumatoria de la Cotización de Precios*** *Anexo 3, DOC-1.*"
Es decir, que la empresa OGA Construcciones, tuvo que haber presentado un certificado de al menos Gs. 512.251.956, sin embargo presenta un Certificado emitido por el Banco GNB en el cual se certifica una línea de crédito por Gs. 500.000.000.-, lo cual representa el 19,5%, incumpliendo el requisito establecido en el PBC.
En este sentido, el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 establece en su parte pertinente: "*Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación,* ***no se la debe seguir considerando****. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado*"
Por lo expuesto, el Comité de Evaluación **sugiere no considerar la oferta presentada por la empresa OGA Construcciones.**

5.1.4 **ING JUAN CANATTA**: La oferta presentada por la firma unipersonal Ing. Juan Canatta, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC, con lo cual puede ser considerado en las demás etapas de evaluación.

Abog. Cynthia S. Sugastti
Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

ARQ. CYNTHIA AMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DPTO. DE FISCALIZACIONES
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Cesar Augusto González
Especialista en Adquisiciones

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

5.1.5 **RG INGENIERIA**: La oferta presentada por la empresa RG INEGENIERIA, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC, con lo cual puede ser considerado en las demás etapas de evaluación.

5.1.6 **YATYTA SA**: La oferta presentada por la empresa YATYTA SA, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC, con lo cual puede ser considerado en las demás etapas de evaluación.

5.1.7 **INTEC SAE:** La empresa INTEC SAE presento ofertas en la totalidad de los items/USF totalizando una oferta global igual a Gs. 5.305.338.708.
El PBC en el numeral 9.10 al referirse a los documentos que deben presentar los oferentes, dispone: "*Presentar certificado* ***emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP****, por el cual el oferente demuestre que dispone de una LÍNEA DE CRÉDITO correspondiente al 20% (veinte por ciento) de la sumatoria de la Cotización de Precios Anexo 3, DOC-1.*"
La empresa INTEC SAE presenta un Certificado de línea de crédito emitido por GNF Finanzas (Grupo Faro Norte) el cual **no se encuentra registrado** como una Entidad Supervisada por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.
La citada situación constituye un incumplimiento de los requisitos establecidos para el presente llamado, con lo cual y a la luz de lo dispuesto en el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 el Comité de Evaluación sugiere **no considerar la oferta** presentada por la empresa **INTEC SAE**

5.1.8 **RITTER CONSTRUCCIONES**: La oferta presentada por la empresa RITTER CONSTRUCCIONES, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC, con lo cual puede ser considerado en las demás etapas de evaluación.

5.1.9 **CONSORCIO LEVY-GAMARRA**: La oferta presentada por el CONSORCIO LEVY-GAMARRA, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC, con lo cual puede ser considerado en las demás etapas de evaluación

5.1.10 **ING. HERNAN GIMENEZ:** La oferta presentada por el Ing. Hernán Giménez, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC, con lo cual puede ser considerado en las demás etapas de evaluación

5.1.11 **CONSTRUCCIONES MERCOSUR**: La empresa Construcciones MERCOSUR presento ofertas en 3 items/USF totalizando una oferta global igual a Gs 1.908.029.525.
El PBC en el numeral 9.10 al referirse a los documentos que deben presentar los oferentes, dispone: "*Presentar certificado emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, por el cual el oferente demuestre que dispone de una LÍNEA DE CRÉDITO* ***correspondiente al 20% (veinte por ciento) de la sumatoria de la Cotización de Precios*** *Anexo 3, DOC-1.*"
Es decir, que la empresa OGA Construcciones, tuvo que haber presentado un certificado de al menos Gs. 381.605.905, sin embargo verificada la oferta, no se observa ningún tipo de certificado., es decir que omite la presentación de un requisito del PBC el cual no puede ser subsanado en la etapa de evaluación.
En este sentido, el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 establece en su parte pertinente: "*Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación,* ***no se la debe seguir considerando****. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado*"
Por lo expuesto, el Comité de Evaluación **sugiere no considerar la oferta presentada por la empresa Construcciones Mercosur**

Abog. Cynthia Adrián S.
Asesora Jurídica - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DPTO. DE FISCALIZACIONES
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
MSP Y BS

Lic. Hector Zalazar
Especialista

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Cesar Augusto Gonzalez
Especialista
en Adquisiciones

Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

5.1.12 **CONSTRUCCIONES FENAR:** La oferta presentada por la empresa CONSTRUCCIONES FENAR, CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el PBC, con lo cual puede ser considerado en las demás etapas de evaluación

5.1.13 **ING. JULIO GOMEZ**: La oferta presentada por la empresa ING. JULIO GOMEZ, CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el PBC, con lo cual puede ser considerado en las demás etapas de evaluación

5.1.14 **FERREIRA & JARA**: La empresa FERREIRA & JARA no presenta junto con su oferta física, las Especificaciones Técnicas firmadas. En este sentido, el PBC establece en el numeral 9. "*El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes formularios y documentos:...9.14 Especificaciones técnicas, Anexo 4,* ***debidamente suscritos***."

No presenta la evidencia de títulos profesionales de su personal idóneo, además, presenta 2 copias de contratos, siendo solicitado mínimo 5, y no presentan la Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente en calidad de dueño o arrendatario para cada Obra USF de equipos propios o alquilados.

Tampoco presenta el certificado emitido por un Banco de Plaza o entidad financiera debidamente habilitadas por la Superintendencia de Bancos del BCP, por el cual demuestre que dispone de una LÍNEA DE CRÉDITO correspondiente al 20% (veinte por ciento) de la sumatoria de la Cotización de Precios, presentando en su lugar una declaración de la propia empresa, incumpliendo de esta manera el PBC.

En este sentido, el numeral 2.48 de las Políticas GN-2349-9 establece en su parte pertinente: "*Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los requisitos, es decir, si contiene divergencias mayores o reservas respecto de los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación,* ***no se la debe seguir considerando****. Una vez abiertas las ofertas no se debe permitir que el oferente corrija o elimine las desviaciones sustanciales o las reservas que hubiese formulado*"

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación **sugiere no considerar la oferta presentada por la empresa Ferreira y Jara.**

5.2 ACLARACIONES DE OFERTAS

El Comité de Evaluación por intermedio de la Gerencia del Programa ha solicitado mediante nota N° 416/2019 de fecha 23/05/19 a la empresa ING. JULIO GOMEZ, la aceptación o no de la corrección aritmética correspondiente al Ítem 1 – USF PEDRO GIMENEZ, a los montos cotizados en el ***Rubro 21 Desagüe Pluvial****, específicamente en los numerales 21.2; 21.3; 21.4 y 21.5,* de conformidad al Anexo 1 – Instrucción a los Oferentes, numeral 20 del documento del concurso y a lo indicado en el ***Capítulo C. Apertura y Evaluación de las Ofertas y Adjudicación del Contrato****, numeral 2.46 Aclaraciones o Modificaciones de las Ofertas de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo-GN 2349-9.*

- La empresa ING. JULIO CESAR GOMEZ, remite su respuesta en el plazo solicitado con carácter favorable a la corrección aritmética de su cotización del Ítem 1.

Abog. Pedro R. Adrián S. Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica Dirección Gral. de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sugastti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCARAZ
JEFA DEL DPTO. DE FISCALIZACIONES
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS
MSP Y BS

Cesar Augusto González
Especialista
en Adquisiciones

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

5.3 COMPARATIVO DE PRECIOS (CUADRO 3)

	USF PEDRO GIMENEZ	USF SANTA BARBARA	USF AGUERITO	USF YAGUARETE FOREST	USF KARAPAI	USF COL. NAVIDAD (IOAJHU)	USF BARRIAL	USF CRESCENCIO GONZALEZ	USF PTO. YBAPOVO
NOESIS	806.478.413	798.166.397	718.270.604	791.784.690	No cotiza	742.339.689	No cotiza	No cotiza	No cotiza
CONSORCIO MORENO Y MORENO	614.950.000	650.307.212	608.210.641	640.778.489	No cotiza	580.448.534	661.441.007	No cotiza	No cotiza
OGA CONSTRUCCIONES	560.849.997	554.107.422	597.530.525	550.460.012	298.311.823	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
ING. JUAN CANATTA	597.857.734	641.530.247	568.595.101	603.240.066	257.204.700	562.473.892	636.013.282	311.703.388	617.669.729
R.G INGENIERIA	568.774.485	589.994.370	537.288.425	574.682.695	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
YATYTA SA	662.815.936	675.404.315	602.292.626	655.643.370	242.845.681	608.616.305	632.227.177	389.725.297	799.384.319
INTEC SAE	657.004.757	689.432.109	624.472.938	661.820.741	239.997.241	598.497.006	832.270.075	362.381.598	639.462.243
RITTER CONSTRUCCIONES	623.918.032	654.712.453	593.024.386	628.491.597	227.910.774	568.356.829	780.252.963	339.732.651	607.258.949
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	600.284.856	629.912.669	570.561.467	604.685.000	219.277.960	546.828.149	728.235.931	317.083.614	584.256.799
ING. HERNAN GIMENEZ	No cotiza	No cotiza	607.233.480	643.173.314	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
CONSTRUCCIONES MERCOSUR	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	611.236.199	640.039.551	No cotiza	656.753.775
CONSTRUCCIONES FENAR	665.511.396	665.725.074	605.896.838	657.998.993	243.069.181	608.800.025	648.726.559	331.226.469	No cotiza
ING. JULIO GOMEZ	577.800.750	579.580.000	534.100.000	564.580.000	227.600.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
FERREIRA Y JARA SA	582.823.570	560.693.785	553.636.580	623.802.863	228.756.888	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza

Arq. Cynthia Sugasti
Coordinadora Técnica
ción de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Casar Augusto González
Especialista
en Adquisiciones

Abogada Ana Laura Ramírez Acaraz
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ACARAZ
A DEL DPTO. DE FISCALIZACIONES
ECCION DE RECURSOS FISICOS
MSP Y BS

Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

5.4 VARIACIÓN DE PRECIOS COTIZADOS RESPECTO A PRECIOS REFERENCIALES (CUADRO 4)

	1- USF PEDRO GIMENEZ
REFERENCIA	**685.783.969**

R.G INGENIERIA	568.774.485	-17%
ING. JULIO GOMEZ	577.800.750	-16%
ING. JUAN CANATTA	597.857.734	-13%
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	600.284.356	-12%
RITTER CONSTRUCCIONES	**623.918.032**	**-9%**
YATYTA SA	662.815.936	-3%
CONSTRUCCIONES FENAR	665.511.396	-3%

	2- USF SANTA BARBARA
REFERENCIA	682.787.658

ING. JULIO GOMEZ	579.580.000	-15%
R.G INGENIERIA	589.994.370	-14%
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	**629.912.669**	**-8%**
ING. JUAN CANATTA	641.530.247	-6%
RITTER CONSTRUCCIONES	654.712.453	-4%
CONSTRUCCIONES FENAR	665.725.074	-2%
YATYTA SA	675.404.315	-1%

	3- USF AGUERITO
REFERENCIA	620.810.950

ING. JULIO GOMEZ	534.100.000	-14%
R.G INGENIERIA	537.288.425	-13%
ING. JUAN CANATTA	**568.595.101**	**-8%**
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	570.561.467	-8%
RITTER CONSTRUCCIONES	593.024.386	-4%
YATYTA SA	602.292.626	-3%
CONSTRUCCIONES FENAR	605.896.838	-2%
ING. HERNAN GIMENEZ	607.233.480	-2%

	4- USF YAGUARETE FOREST
REFERENCIA	676.739.034

ING. JULIO GOMEZ	564.580.000	-17%
R.G INGENIERIA	574.682.695	-15%
ING. JUAN CANATTA	603.240.066	-11%
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	604.685.000	-11%
RITTER CONSTRUCCIONES	**628.491.597**	**-7%**
ING. HERNAN GIMENEZ	643.173.314	-5%
YATYTA SA	655.643.370	-3%
CONSTRUCCIONES FENAR	657.998.993	-3%

	5- USF KARAPAI
REFERNCIA	250.350.761

CONSORCIO LEVY-GAMARRA	219.277.960	-12%
ING. JULIO GOMEZ	**227.600.000**	**-9%**
RITTER CONSTRUCCIONES	227.910.774	-9%
YATYTA SA	242.845.381	-3%
CONSTRUCCIONES FENAR	243.069.181	-3%
ING. JUAN CANATTA	257.204.700	3%

	6- USF COL. NAVIDAD (JOAJHU)
REFERENCIA	627.356.848

CONSORCIO LEVY-GAMARRA	546.828.149	-13%
ING. JUAN CANATTA	562.473.892	-10%
RITTER CONSTRUCCIONES	**568.356.829**	**-9%**
YATYTA SA	608.616.305	-3%
CONSTRUCCIONES FENAR	608.800.025	-3%

	7- USF BARRIAL
REFERENCIA	651.756.702

YATYTA SA	**632.227.177**	**-3%**
ING. JUAN CANATTA	636.013.282	-2%
CONSTRUCCIONES FENAR	648.726.559	0%
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	728.235.931	12%
RITTER CONSTRUCCIONES	780.252.963	20%

	8- USF CRESCENCIO GONZALEZ
REFERENCIA	338.866.886

ING. JUAN CANATTA	**311.703.388**	**-8%**
CONSORCIO LEVY-GAMARRA	317.083.614	-6%
CONSTRUCCIONES FENAR	331.226.469	-2%
RITTER CONSTRUCCIONES	339.732.651	0%
YATYTA SA	389.725.297	15%

Abog. Beatriz M. Martínez S.
Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MsC. Arq. Cynthia Sc
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos
M.S.P. y B.S.

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ ALCA
JEFE DPTO. DE FISCALIZACIO
DIRECCION DE RECURSOS FISIC
MSP Y BS

César Augusto González
Especialista
en Adquisiciones

Especialista Financiero

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Acta del Comité de Evaluación N° 16/2019

	9-USF PTO. YBAPOVO
REFERENCIA	674.332.302

CONSORCIO LEVY-GAMARRA	584.256.799	-13%
RITTER CONSTRUCCIONES	607.258.949	-10%
ING. JUAN CANATTA	617.669.729	-8%
YATYTA SA	99.384.319	19%

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Con base al análisis e informes realizado, el Comité recomienda de adjudicación de las Unidades de Salud Familiar por encontrarse en un rango no inferior al 10% de los costos referenciales establecidos para cada ITEM/USF y conforme a las verificaciones realizadas a las documentaciones, legales, técnicas y económicas de la oferta presentada; y concluida las evaluaciones conforme al cumplimiento por los oferentes en cuanto a los Criterios de Calificación, Ofertas Económicas y Ofertas Técnicas, **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** *del proceso por COMPARACIÓN DE PRECIOS N° 04/2019 "EJECUCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR DE SAN PEDRO NORTE"- ID N° 355.837*, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Nombre del establecimiento	Recomendación
1	**USF PEDRO GIMENEZ**	Se recomienda la adjudicación a la empresa **RITTER CONSTRUCCIONES** SRL por un monto total de **Gs. 623.918.032.- (Guaraníes seiscientos veintitrés millones novecientos dieciocho mil novecientos treinta y dos) IVA Incluido.**
2	**USF SANTA BARBARA**	Se recomienda la adjudicación a la empresa **CONSORCIO LEVY-GAMARRA** por un monto total de **Gs. 629.912.669.- (Guaraníes seiscientos veintinueve millones novecientos doce mil seiscientos sesenta y nueve) IVA Incluido.**
3	**USF AGUERITO**	Se recomienda la adjudicación a la empresa **ING. JUAN CANATTA** por un monto total de **Gs. 568.595.101.- (Guaraníes quinientos sesenta y ocho millones novecientos noventa y cinco mil ciento uno) IVA Incluido.**
4	**USF YAGUARETE FOREST**	Se recomienda la adjudicación a la empresa **RITTER CONSTRUCCIONES** SRL por un monto total de **Gs. 628.491.597.- (Guaraníes seiscientos veintiocho millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos noventa y siete) IVA Incluido.**
5	**USF KARAPAI**	Se recomienda la adjudicación a la empresa **ING. JULIO GOMEZ** por un monto total de **Gs. 227.600.000.- (Guaraníes doscientos veinte siete millones seiscientos mil) IVA Incluido.**
6	**USF COL. NAVIDAD (JOAJHU)**	Se recomienda la adjudicación a la empresa **RITTER CONSTRUCCIONES** SRL por un monto total de **Gs. 568.356.829.- (Guaraníes quinientos sesenta y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil ochocientos veintinueve) IVA Incluido.**
7	**USF BARRIAL**	Se recomienda la adjudicación a la empresa **YATYTA SA** por un monto total de **Gs. 632.227.177.- (Guaraníes seiscientos treinta y dos millones doscientos veintisiete mil ciento setenta y siete) IVA Incluido.**
8	**USF CRESCENCIO GONZALEZ**	Se recomienda la adjudicación a la empresa **ING. JUAN CANATTA** por un monto total de **Gs. 311.703.388.- (Guaraníes trescientos once millones setecientos tres mil trescientos ochenta y ocho) IVA Incluido.**
9	**USF PTO. YBAPOVO**	Se recomienda la adjudicación a la empresa **RITTER CONSTRUCCIONES SRL** por un monto total de **Gs. 607.258.949.- (Guaraníes seiscientos siete millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve) IVA Incluido.**

MsC. Arq. Cynthia Sugasti
Coordinadora Técnica
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

Abog. Invocación Gral. de Administración y Finanzas
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ARQ. CYNTHIA RAMIREZ
JEFA DEL DPTO. DE FISCAL
DIRECCION DE RECURSOS
MSP Y BS

César Augusto González
Especialista
en Adquisiciones

Lic. Hector Zalazar
Especialista Financiero

Arq. Gladys Alfonso
Especialista de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Arq. Miriam Velilla de Ortiz
Coordinación de Infraestructura
UGP - BID - MSP y BS

Acta del Comité de Evaluación Nº 16/2019

PRECIO TOTAL DE ADJUDICACION	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	% variación
4.798.063.742	5.208.785.110	-7,89%

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO DEL PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS ASCIENDE A ***GS. 4.798.063.742.- (GUARANÍES CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS) IVA INCLUIDO.***

Se requiere realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la adjudicación, mediante solicitud de No Objeción al BID, la Resolución pertinente y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comité de Evaluación y de la recomendación de adjudicación de oferta presentada, se firma el presente informe a los 24 días del mes de mayo de 2019.

.....
Arq. Miriam Velilla,
Representante PDIT

.....
Arq. Gladys Alfonso
Representante PDIT

.....
Lic. César Augusto González
Representante PDIT

.....
Lic. Héctor Zalazar
Representante PDIT

.....
Abog. Pedro Adrián
Representante DGAF/MSPBS

.....
Arq. Cynthia Sugastti
Representante Dirección Recursos Físicos/MSPBS.

.....
Arq. Cynthia Ramírez
Representante Dirección Recursos Físicos/MSPBS.

LCARAZ
ZACIONES
S FISICOS